

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

(1) Actividad y calificación crediticia-

Actividad

Citibanamex Seguros, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex y subsidiarias, (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Revolución No. 1267 Piso 13, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria del Grupo Financiero Citibanamex, S. A. de C. V. con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 7, la controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citigroup, Inc. a través de Citicorp, LLC.

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen los de Citibanamex Seguros, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (Citibanamex Seguros) y sus subsidiarias. Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, riesgos catastróficos y diversos.

La Institución realiza sus operaciones en toda la República Mexicana.

Las actividades de las compañías subsidiarias se describen a continuación:

a) Servicios Ejecutivos Banamex, S. A. de C. V. (Servicios Ejecutivos)-

La actividad principal de Servicios Ejecutivos, es proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de empresas, principalmente a Citibanamex Seguros. Citibanamex Seguros posee el 99.98% de la tenencia accionaria en esta compañía.

b) Soluciones Integrales para Tu Futuro, S. A. de C. V. (Soluciones)-

La actividad de Soluciones consiste en proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de empresas principalmente a Citibanamex Seguros y otras empresas afiliadas. Citibanamex Seguros posee el 99.98% de la tenencia accionaria de esta compañía.

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia laboral y fiscal relativas a la subcontratación personal. Como resultado de este decreto, la Citibanamex Seguros realizó un proceso de sustitución patronal para los empleados que le prestaban servicios a través de sus compañías subsidiarias Servicios Ejecutivos Banamex, S. A. de C. V. (Servicios Ejecutivos) y Soluciones Integrales para tu Futuro, S. A. de C. V. (Soluciones Integrales) y de su compañía afiliada Banco Nacional de México, S. A. (Citibanamex). (Ver nota 14).

El 16 de diciembre de 2022, la Institución recibió la autorización de la Comisión para ejecutar el traspaso de la cartera de daños a Chubb Seguros México, S.A. El 26 de diciembre de 2022 se firmó el convenio de cesión de cartera, la cual se ejecutará en el primer trimestre de 2023.

(Continúa)

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene una calificación crediticia de 'AAA(mex)' emitida por Fitch Ratings.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 6 de marzo de 2023, la Dirección General, Dirección de Finanzas y la Dirección de Contraloría de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Citibanamex Seguros, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los Estados financieros consolidados después de su emisión. Los Estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los Estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general, (ver nota 4).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los Estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 10 – Inversiones en donde se posee control conjunto: Determinación de si la Institución tiene control conjunto sobre una participada.
- Nota 3(d) – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se muestra a continuación:

(Continúa)

- Notas 3(j) – Reservas técnicas: estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo;
- Notas 3(l) y 14 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 6 – Instrumentos financieros

(Continúa)

c) Moneda funcional y de informe

Los Estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los Estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidas durante el ejercicio.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los Estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.6468	7.58%	19.50%
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6055	3.23%	11.31%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Citibanamex Seguros y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del Grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las emisoras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los que se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

(Continúa)

(c) Efectivo y equivalente de efectivo-

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los Estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques (tanto del país como del extranjero) que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

(d) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.

(Continúa)

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos:

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses o SPPI por sus siglas).

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses (SPPI) – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en ORI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Inversiones en valores – Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

- Títulos con fines de negociación;
- Títulos disponibles para su venta;

Inversiones en valores: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

Títulos con fines de negociación	<p>Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.</p> <p>Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.</p> <p>Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.</p>
----------------------------------	--

(Continúa)

	<p>Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.</p> <p>En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.</p> <p>Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.</p>
Títulos disponibles para su venta	<p>Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.</p>
Títulos disponibles para su venta	<p>Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.</p> <p>Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.</p> <p>Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.</p>

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado; y
- las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral.

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

(Continúa)

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La Institución considera que esto corresponde a un grado BBB local o mayor por parte de la agencia calificadora Standard and Poor’s, Moody’s, Fitch Rating o HR Ratings.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

(Continúa)

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2021

La Institución evaluaba a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se había deteriorado en su valor, se determinaba y reconocía la pérdida correspondiente.

Resultados por valuación no realizados -

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos-

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

(Continúa)

(e) Deudores-

Por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido en las condiciones generales. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

Estimación preventiva para cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(f) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios y Cotizaciones.

El cálculo de depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución y considerando el valor residual de los activos, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación que se mencionan a continuación:

	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

(g) Inversiones permanentes-

La inversión en acciones en Vitamédica, S. A. de C. V. (Vitamédica) y Vitamédica Administradora, S. A. de C. V. (Vitamédica Administradora) (esta última hasta el 31 de diciembre de 2020, ver siguiente párrafo), compañías asociadas en las que se mantiene control conjunto y la Institución posee el 48.99% de su capital social respectivamente, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías asociadas al 31 de diciembre de 2020.

El 2 de diciembre de 2020, la Institución celebró un contrato de compraventa por el total de su participación en el capital contable en Vitamédica Administradora. La venta se liquidó el 22 de enero de 2021, registrando como utilidad en "Otros ingresos", el diferencial entre el precio de venta y el valor razonable de su participación al 31 de diciembre de 2020 que ascendió a \$101,206.

(h) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias que se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

(i) Otros activos diversos-

Los otros activos diversos incluyen principalmente impuestos por recuperar.

(j) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

(Continúa)

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única.

La reserva de riesgos en curso para la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica al cierre del ejercicio 2022 fue de \$10,108; mientras que la reserva de riesgos en curso para la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos al cierre del ejercicio 2022 fue de \$12,568.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados, se efectúa mediante la estimación de obligaciones empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

(Continúa)

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(Continúa)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, dotalidades, rentas u otras indemnizaciones le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos. Dicha metodología se aplica al ramo de vida individual, del seguro de beneficios básicos de productos tradicionales.

Reserva de riesgos catastróficos

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición y gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos del personal.

(l) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Plan de beneficios definidos

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre substancialmente a todo su personal.

Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Compañía; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de "Gastos de operación".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

(Continúa)

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo convenido en las condiciones generales se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

(Continúa)

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(o) Reaseguro-

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, excedentes, cuota parte y *open cover*, que cubren las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio y en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por el costo de cobertura de excesos de pérdida y otros gastos de adquisición, se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

(q) Concentración de negocios-

La Institución realiza sus operaciones con un gran número de asegurados, sin que exista concentración importante en algún asegurado en particular. La Institución obtuvo de compañías afiliadas el 9% y 10% de sus ingresos por primas emitidas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

(Continúa)

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los costos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- gasto por intereses;
- ingreso por dividendos;
- ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio cierre de jornada, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los Estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(t) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

(Continúa)

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(u) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos retrospectivamente por la Institución en 2022, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

La Institución ha adoptado a partir del día 1 de enero de 2022 las siguientes normas relativas a instrumentos financieros que se muestran a continuación:

- **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** (en lo que respecta a instrumentos financieros)
- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”**
- **NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**
- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, y**

Los requerimientos de estas normas no generaron un impacto significativo respecto de la normatividad anterior. A continuación, se resumen la naturaleza y efectos de los cambios claves para las políticas contables de la Institución:

(Continúa)

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. La Institución aplicó la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación se reconocen en forma prospectiva. Esta NIF se aplicó, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-. La Institución aplicó la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- a) La Institución determinó el modelo de negocio que utilizó para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.
- b) Derivado del análisis la Institución determinó su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasificaron para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.
- c) Los resultados por valuación que se reconocieron antes de que se redimió o vendió la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- d) No es aplicable a la Institución la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- e) La Institución al realizar reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, debió solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración, exponiendo detalladamente el cambio que las justifique.
- f) La Institución, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, se apegaron a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” La Institución debió apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios establecidos en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-. La Institución observó los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

(Continúa)

- Se reconoce la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la Institución de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- Los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- El IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se ajustó cuando se optó por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realizó a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificó como cartera vencida y se constituyó simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.
- d) La Institución creó una estimación que reflejó su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 “Cuentas por Cobrar”, dicha estimación se obtuvo aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de las nuevas normas relativas a instrumentos financieros se han aplicado retrospectivamente, con excepción de lo siguiente:

Se han realizado las siguientes evaluaciones sobre la base de los hechos y circunstancias que existían a la fecha de aplicación inicial:

- La determinación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero.
- Las pruebas de SPPI para activos financieros, a fin de concluir si el clausulado de los contratos que amparan los activos financieros, no violentan lo establecido por las NIFs C-2 y C-3, de tal manera que sean elegibles para ser sujetas a pruebas de deterioro bajo NIF C-16.
- Si una inversión en un instrumento de deuda presentaba un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la nueva normatividad, la Institución asumió que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

La tabla que se muestra en la hoja siguiente muestra las categorías de medición originales bajo la normatividad anterior y las nuevas categorías de medición bajo la nueva normatividad para cada clase de los activos financieros y pasivos financieros de la Institución al 1 de enero de 2022.

(Continúa)

	Nota	Clasificación original bajo la Normatividad anterior	Nueva clasificación	Importe en libros original	Nuevo importe en libros
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	Préstamos y partidas por cobrar	IFCPI	\$ 50,020	50,020
Valores gubernamentales	6 y 7	Mantenidos para negociación	IFN	36,417,515	36,417,515
Instrumentos de deuda corporativa	6 y 7	Mantenidos para negociación	IFN	3,011,360	3,011,360
Instrumentos extranjeros	6 y 7	Mantenidos para negociación	IFN	1,763,865	1,763,865
Instrumentos de capital (títulos accionarios)	6 y 7	Mantenidos para negociación	IFN	110,279,056	110,279,056
Instrumentos restringidos	6 y 7	Mantenidos para negociación	IFN	80,866	80,866
Reportos	6 y 7	Reportos	Reportos	44,121	44,121
Deudores – otros		Otros activos financieros	Otros activos financieros	57,092	57,092
Total activos financieros				\$ 151,703,895	151,703,895
Pasivos financieros					
Acreedores diversos	6	Otros pasivos financieros	Otros pasivos financieros	\$ 496,680	496,680
Otras obligaciones		Otros pasivos financieros	Otros pasivos financieros	154,090	154,090
Total pasivos financieros				\$ 650,770	650,770

Las políticas contables de la Institución para la clasificación de los instrumentos financieros bajo la nueva normatividad se establecen en la nota 3d. La aplicación de estas políticas resultó en las nuevas clasificaciones establecidas en la tabla anterior.

Los deudores otros estaban clasificados como documentos por cobrar bajo la normatividad anterior ahora se clasifican como cuentas por cobrar. Se reconoció un aumento de \$109 en la estimación para deterioro en los resultados acumulados iniciales al 1 de enero de 2021 cuando se realizó la transición a la nueva normatividad.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-. La aplicación de esta NIF no generó cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuyó su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modificó la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualizó la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

(Continúa)

- El importe de las provisiones se descontaron cuando el efecto fue importante dentro de los estados financieros, se consideró importante cuando los desembolsos estuvieron previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(5) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras (miles de dólares) convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, considerando los tipos de cambio cierre de jornada de \$19.5089 y \$20.4672 pesos por dólar, respectivamente, se indican a continuación:

	Pesos mexicanos	
	2022	2021
Activos	\$ 7,268,054	9,076,452
Pasivos	(10,064,586)	(13,097,953)
Posición pasiva neta	\$ (2,796,532)	(4,021,501)

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no cuenta con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(6) Instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los instrumentos financieros se analizan como se a continuación:

	2022	2021
<i>Inversiones circulantes</i>		
<i>Instrumentos financieros negociables:</i>		
Instrumentos de deuda soberana	\$ 18,444,907	16,081,375
Otros – deuda corporativa y títulos de capital	1,860,038	1,525,371
Total instrumentos financieros negociables	\$ 20,304,945	17,606,746
<i>Inversiones no circulantes</i>		
<i>Instrumentos financieros negociables:</i>		
Instrumentos de deuda soberana	\$ 6,895,760	20,336,140
Otros - Deuda corporativa y títulos de capital	107,785,604	113,653,897
Total instrumentos financieros negociables	\$ 114,681,364	133,990,037

(Continúa)

Los instrumentos de deuda soberana clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 0.96 y 10.78% (0.1 a un 7.97% en 2021) y su vencimiento es dentro de un año.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo inversiones en valores dados en préstamo, ni valores adquiridos pendientes de liquidar.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2022				2021			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) / incremento por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) / incremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Instrumentos financieros negociables:								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)								
	\$ 1,701,135	31,455	(1,369)	1,731,221	6,372,487	71,000	(8,483)	6,435,004
BONDES	7,384,239	35,525	1,005	7,420,769	149,753	479	127	150,359
UDIBONOS	1,568,185	4,027	(181,961)	1,410,251	2,802,000	8,368	(187,626)	2,622,742
BONOS	7,338,402	70,604	(530,581)	6,878,425	19,638,925	175,452	(1,041,652)	18,772,745
Papel del Gobierno Federal (UMS)	1,403,851	24,215	(167,570)	1,260,496	1,023,081	17,832	31,833	1,072,746
MEXC15	-	-	-	-	97,548	907	38	98,493
MEXA89	-	-	-	-	392,231	5,333	(14,453)	383,111
MEXE02	-	-	-	-	555,314	10,089	62,199	627,602
BACMEXT	1,211,236	6,503	-	1,217,739	1,174,051	54	-	1,174,105
NAFIN	1,076,498	2,386	-	1,078,884	1,058,207	48	-	1,058,255
BANOB	-	-	-	-	6,255	9	1	6,265
BANOBRA	4,337,690	5,193	(1)	4,342,882	4,015,932	187	(1)	4,016,118
	<u>\$ 26,021,236</u>	<u>179,908</u>	<u>(860,477)</u>	<u>25,340,667</u>	<u>37,285,784</u>	<u>289,758</u>	<u>(1,158,027)</u>	<u>36,417,515</u>
Valores de empresas privadas tasa conocida:								
Instrumentos financieros negociables:								
Del sector financiero								
	\$ 2,125,999	7,474	7,561	2,141,034	1,991,776	3,304	24,766	2,019,846
Del sector no financiero								
	563,619	4,994	(23,766)	544,847	962,597	7,348	21,569	991,514
	<u>\$ 2,689,618</u>	<u>12,468</u>	<u>(16,205)</u>	<u>2,685,881</u>	<u>2,954,373</u>	<u>10,652</u>	<u>46,335</u>	<u>3,011,360</u>
Valores extranjeros:								
Inversiones en valores extranjeros:								
Instrumentos financieros negociables:								
	\$ 1,221,332	-	(169,818)	1,051,514	1,713,805	-	50,060	1,763,865
Títulos de capital:								
Valores de empresas renta variable:								
Instrumentos financieros negociables:								
Del sector financiero								
	\$ 99,081,641	-	6,797,726	105,879,367	98,950,131	-	11,290,693	110,240,824
Del sector no financiero								
	12,145	-	16,735	28,880	12,145	-	26,087	38,232
	<u>\$ 99,093,786</u>	<u>-</u>	<u>6,814,461</u>	<u>105,908,247</u>	<u>98,962,276</u>	<u>-</u>	<u>11,316,780</u>	<u>110,279,056</u>
Total de deudores por intereses	\$ 192,376				300,410			
Total de incremento por valuación, neta			\$ 5,767,961				10,255,148	
Valores retringidos:								
Instrumentos financieros negociables:								
Valores restringidos								
			\$ -					80,866
Deudor por reporte:								
BONDES								
			\$ -					44,121

A. Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación se muestran las tablas con los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

(Continúa)

	Instrumentos de deuda corporativa		Instrumentos de deuda soberana		
	2022	2021	2022	2021	
<u>Valor en libros:</u>					
IFN	\$	108,594,128	113,290,416	25,340,667	36,417,515
<u>Valor razonable:</u>					
Nivel 1	\$	106,472,162	108,513,494	8,359,013	23,266,531
Nivel 2		823,207	3,730,769	14,685,032	13,150,984
Nivel 3		1,298,759	1,046,153	2,296,622	-
Total	\$	108,594,128	113,290,416	25,340,667	36,417,515

Activos financieros no medidos a valor razonable

	Efectivo y equivalentes al efectivo		
	2022	2021	
<u>Valor en libros:</u>			
Activos financieros medidos a costo	\$	16,398	50,020
<u>Valor razonable:</u>			
Nivel 1	\$	16,398	50,020
Nivel 2		-	-
Nivel 3		-	-
Total	\$	16,398	50,020

B. Medición de los valores razonables

- i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el balance general.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación
Instrumentos de deuda soberana	El valor razonable se estima considerando los precios proporcionados por el proveedor de precios, los cuales consideran (i) precios cotizados para instrumentos similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo o (ii) precios cotizados para instrumentos idénticos o similares que no presenten transacciones o que sean de volumen insuficiente.
Instrumentos de deuda corporativa	El valor razonable se estima considerando los precios proporcionados por el proveedor de precios, los cuales consideran (i) precios cotizados para instrumentos similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo o (ii) precios cotizados para instrumentos idénticos o similares que no presenten transacciones o que sean de volumen insuficiente.

(Continúa)

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Al 31 de diciembre de 2022, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, la administración usó una técnica de valuación en la que todos los datos de entrada significativos se basaron en datos de mercado observables. No se han efectuado transferencias del Nivel 2 al Nivel 1 durante el 2022.

iii. Valores razonables Nivel 3

Conciliación de valores razonables Nivel 3

En la hoja siguiente se muestra la tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales de los valores razonables Nivel 3.

	Valor razonable
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 306,951
Cambio neto en el valor razonable (no realizado)	153
Vencimientos durante 2022	(303,183)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,921

C. Administración de riesgos financieros

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se muestran a continuación:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención. Su medición y control se realiza a través de las razones de “Loss” (Pérdida) y “Combined” (Combinada) para cada uno de los diferentes productos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Su medición y control se realiza a través de factores de sensibilidad que afectan nuestras posiciones y valor en riesgo.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y su duración.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y razones de liquidez.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Su medición y control se realiza a través de líneas de crédito con contrapartes financieras, y emisores.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos. Su medición y control se realiza a través de límites de contratación por tipo de contraparte y calificaciones de mercado.

(Continúa)

- vii. el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución, es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) y tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Pérdida de deterioro

Las pérdidas por deterioro del valor en activos financieros reconocidas en resultados fueron como sigue.

	2022	2021
Pérdida por deterioro en otros deudores	\$ 109	-

Efectivo y equivalentes al efectivo

La Institución mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$16,398 al 31 de diciembre de 2022 (\$50,020 en 2021). El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas de AAA(mex) emitida por Fitch Ratings.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Institución considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

(Continúa)

Inversiones en valores mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestran a continuación:

Emisor	Serie	Títulos	Valor de mercado	Contraparte
2022				
Valores de empresas privadas de renta variable:				
Instrumentos financieros negociables:				
BLKDIN	C0-A	524,154,297	\$ 18,860,955	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.
BLKGUB1	C0-F	17,819,850,277	50,685,802	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.

2021				
Valores de empresas privadas de renta variable:				
Instrumentos financieros negociables:				
BLKGUB1	C0-F	14,457,715,193	\$ 38,047,863	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.
BLKDIN	C0-A	512,921,022	17,075,058	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.
BLKFIH	C0-A	7,007,449,406	,019,618	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.
ESGMEX	ISHRS	112,812,600	4,975,036	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.

Inversiones en valores con vínculos patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones con personas con los que la Institución mantiene vínculos patrimoniales (afiliadas) se muestran a continuación:

	2022	2021
Citibanamex:		
Inversiones en valores	\$ 855,320	740,990

(7) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En la hoja siguiente se muestran las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	2022	2021
Ingresos:		
Por primas emitidas a:		
Banco Nacional de México (Citibanamex)	\$ 1,207,403	1,186,624
Tarjetas Banamex, S. A. de C. V. SOFOM ER (Tarjetas Banamex)	361,667	1,152,115
Otros	9,874	6,412
	\$ 1,578,944	2,345,151

(Continúa)

	2022	2021
Por intereses:		
Citibanamex	\$ 33	80
Gastos:		
Pago de siniestros:		
Tarjetas Banamex	\$ 183,365	869,824
Citibanamex	383,982	83,001
Otros	14,418	38,686
	\$ 581,765	991,511
Honorarios por servicios administrativos (nota 17a):		
Citibanamex	\$ 60,928	72,698
Otros	3,939	5,522
	\$ 64,867	78,220
Otros gastos de operación:		
Citibanamex	\$ 33,561	25,735
Otros	5,972	7,082
	\$ 39,533	32,817
Renta de inmuebles (nota 17c):		
Inmuebles Banamex, S. A. de C. V. (Inmuebles)	\$ -	1,057
	2022	2021
Servicios de tecnología (nota 17b):		
Citibanamex	\$ 30,973	11,905
Citibank, NA.	33,970	34,443
Otros	-	81
	\$ 64,943	46,429
Otros costos de adquisición (nota 17a):		
Citibanamex	\$ 202,947	214,999
Tarjetas Banamex	7,466	4,829
	\$ 210,413	219,828
Comisiones bancarias:		
Citibanamex	\$ 95,315	109,786

(Continúa)

A continuación se integran las inversiones en valores, reportos, disponibilidades, los saldos por cobrar y los saldos por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente:

	2022	2021
Citibanamex:		
Inversiones en valores	\$ 1,079,505	949,789
Cuentas bancarias	16,398	50,020
Saldo en custodia	1,956	11,472
Deudores:		
Citibanamex	\$ 767,435	825,440
Tarjetas Banamex	95,713	580,964
Otros	381	2,218
	\$ 863,529	1,408,622
Acreedores:		
Citibanamex	\$ (370)	(107,148)
Tarjetas Banamex	-	(2,415)
	\$ (370)	(109,563)

(8) Deudores por primas-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2022	2021
Vida:		
Individual	\$ 452,504	465,574
Grupo y colectivo	999,786	1,599,390
	1,452,290	2,064,964
Accidentes y enfermedades	549,841	504,481
Daños:		
Automóviles	6,531	6,532
Diversos	8,450	10,857
Incendio	3,681	4,225
Responsabilidad civil	663	756
Hidrometeorológicos	8,689	10,139
Terremoto	4,393	5,069
	32,407	37,578
Total	\$ 2,034,538	2,607,023

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro representa el 1.5% y 1.7%, respectivamente del activo total a esa fecha.

(Continúa)

(9) Reaseguro-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar a los reaseguradores, los cuales tienen una antigüedad menor a 90 días, se analizan como se muestran a continuación:

Institución	2022	2021
Scor Global Life Se	\$ 1,486	4,049
Partner Re	-	71
RGA	15,295	16,342
AXA France VIE	996	3,540
Mapfre Tepeyac	276	276
Axa Seguros	3,966	3,966
Guy Carpenter	2,625	7,738
	\$ 24,644	35,982

Durante el año 2022 y 2021, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	2022	2021
Vida	\$ 122,658	121,633
Accidentes y enfermedades	17,735	20,432
Daños	137,230	154,638
	\$ 277,623	296,703

(10) Inversiones permanentes-

La inversión en asociadas en las que se mantiene control conjunto se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas en las que se tiene control conjunto se integra como se muestra a continuación:

	%	Capital contable	Participación en el capital contable
31 de diciembre de 2022			
Vitamédica, S. A. de C. V.	48.99	\$ 5,890	2,886
31 de diciembre de 2021			
Vitamédica, S. A. de C. V.	48.99	\$ 5,796	2,840

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la participación en el resultado de las subsidiarias y asociadas se integra como se muestran a continuación:

(Continúa)

	%	Resultado	Participación en resultado
31 de diciembre de 2022			
Vitamédica, S. A. de C. V.	48.99	\$ 93	46
Efecto de remediones por pasivo neto de beneficios definidos			(95)
Total		\$ 93	(49)
31 de diciembre de 2021			
Vitamédica, S. A. de C. V.	48.99	\$ 94	46
Efecto de remediones por pasivo neto de beneficios definidos			8,545
Total		\$ 94	8,591

La actividad principal de Servicios Ejecutivos y Soluciones Integrales era proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de empresas, principalmente a la Institución (Ver nota 1). La actividad principal de Vitamédica, S. A. de C. V. y Vitamédica Administradora, S. A. de C. V., era proporcionar servicios de administración de siniestros y administración de personal. El 2 de diciembre de 2020, la Institución celebró un contrato de compraventa por el total de su participación en el capital contable en su compañía afiliada Vitamédica Administradora, S. A. de C. V. La venta se liquidó el 22 de enero de 2021, registrando como utilidad en "Otros ingresos", el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de su participación al 31 de diciembre de 2020 que ascendió a \$101,206.

(11) Otros activos-

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza como se muestra a continuación:

	2022	2021
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 15,221	16,446
Equipo de cómputo y periférico	59,395	59,395
Equipo de transporte	76	76
	74,692	75,917
Menos depreciación acumulada	74,692	75,917
	\$ -	-

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

	2022	2021
Inventario de salvamentos	\$ 2,444	2,477
Pagos anticipados	121,044	80,034
Impuestos pagados por anticipado	1,174	10,009
ISR diferido por aplicar	1,756,236	760
	\$ 1,880,898	93,280

El rubro de “Activos intangibles amortizables” al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra principalmente por licencias de uso de programas de cómputo las cuales se amortizan a la tasa del 20%.

Durante el ejercicio de 2022 y 2021 se registró un monto de \$44,289 y \$46,077, respectivamente, por concepto de amortización y un monto de \$12 y \$1,658, respectivamente, por concepto de depreciación, en el estado de resultados dentro del rubro de “Depreciaciones y amortizaciones”.

(12) Primas emitidas y anticipadas-

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza cómo se menciona a continuación:

	2022	2021
Vida:		
Individual	\$ 14,283,419	20,749,217
Grupo y colectivo	1,824,179	2,647,361
	16,107,598	23,397,154
Accidentes y enfermedades	829,155	752,154
Daños:		
Automóviles	(16)	(611)
Diversos	23,705	28,959
Incendio	26,144	29,013
Responsabilidad civil	5,506	6,036
Terremoto / huracán	81,891	92,134
	137,230	155,531
	\$ 17,073,983	24,304,263

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

(Continúa)

(13) Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los requerimientos de liquidez y solvencia que se indican a continuación:

Base de Inversión- Está constituida por las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS- Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas.
2. Desarrollar políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
4. Determinar los supuestos y los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado- Es un requerimiento de capital con el que cuenta la Institución por cada operación o ramo, que se le autorice (ver nota 16b).

En la hoja siguiente se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual 2022	Ejercicio Actual 2021	Ejercicio Anterior 2020	Ejercicio Actual 2022	Ejercicio Actual 2021	Ejercicio Anterior 2020
Reservas técnicas ¹	\$ 19,340	\$ 46,353	\$ 57,626	1.0002	1.0003	1.0004
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 2,190,784	\$ 2,001,787	\$ 869,907	4.1629	4.0432	2.3189
Capital mínimo pagado ³	\$ 8,460,068	\$ 5,623,170	\$ 7,020,988	70.8362	50.9502	65.3803

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)

(14) Beneficios a los empleados

a) Beneficios directos a corto y largo plazo-

Corresponde a la provisión de remuneraciones acumulativas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

b) Beneficios post-empleo-

Como se menciona en la nota 1, el 23 de abril de 2021 fue emitido el decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación la Institución a partir del 1 de julio de 2021 se llevó a cabo una sustitución patronal con Servicios Ejecutivos y Soluciones Integrales, incorporando a su plantilla laboral diversos empleados, por lo que en esa fecha, los beneficios a los empleados se incrementaron con cargo a sus resultados del año 2021 como sigue:

Beneficios a empleados	
<u>Provenientes de sustitución patronal</u>	
<u>2021</u>	
Prima de antigüedad	\$ 5,856
Plan de pensiones	(15,943)
Indemnización legal	<u>31,986</u>
	\$ 21,899
	=====

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente al personal que trabaja en Citibanamex Seguros, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Institución; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

Flujos de efectivo-

Los beneficios pagados de los fondos fueron como sigue:

	Beneficios pagados de los fondos	Beneficios pagados de los fondos
	2022	2021
Prima de antigüedad	\$ -	37
Plan de pensiones	-	858
Indemnización legal	-	384
	\$ -	1,279

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

(Continúa)

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 609	123	2,145	532	7,642	1,794
Interés neto sobre el pasivo neto de beneficios definidos (PNBD)	625	133	2,343	703	(2,990)	(381)
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI	30	-	(623)	-	(606)	-
Costo neto del periodo	\$ 1,264	256	3,865	1,235	4,046	1,413
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$ 454	-	(6,420)	-	(10,731)	-
Remediciones generadas	(30)	454	623	(6,420)	606	(10,731)
Reciclaje de remediciones	666	-	386	-	32,806	-
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI	\$ 1,090	454	(5,411)	(6,420)	22,681	(10,731)
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI	\$ (636)	(454)	(1,009)	6,420	(33,412)	10,731
Saldo inicial del PNBD	\$ (6,566)	(5,856)	(26,417)	(31,986)	30,668	15,943
Costo de beneficios definidos	(1,234)	(256)	(4,488)	(1,235)	(4,652)	(1,413)
Aportaciones reales al fondo	-	-	-	384	-	5,407
Pagos con cargo al PNBD	244	-	1,661	-	-	-
Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI	(666)	(454)	(386)	6,420	(32,806)	10,731
Saldo final del PNBD	\$ (8,222)	(6,566)	(29,630)	(26,417)	(6,790)	30,668
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (8,471)	(6,854)	(29,630)	(26,417)	(176,437)	(162,041)
Activos del plan	249	288	-	-	169,647	192,709
Saldo final del PNBD	\$ (8,222)	(6,566)	(29,630)	(26,417)	(6,790)	30,668

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales por el año terminados el 31 de diciembre de 2022, son:

	2022	2021
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.60%	9.75%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.60%	9.75%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.50%	4.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	17.59 años	17.71 años

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

(Continúa)

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
En los resultados del período:		
ISR sobre base fiscal	\$ 2,852,490	845,403
ISR diferido	(2,157,356)	(336,911)
	\$ 699,134	518,027
En el capital contable:		
ISR diferido (nota 16c)	\$ 9,281	16,536

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2022	2021
Gasto "esperado"	\$ 727,040	459,410
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(68,633)	14,052
Dividendos cobrados	(1,489)	(5,488)
Gastos no deducibles	17,159	36,313
Participación en el resultado de inversiones permanentes	1	(2,579)
Otros, neto	25,056	16,319
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 699,134	518,027

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos (pasivos) diferidos:		
Valuación de instrumentos, neto	\$ 1,717,665	(502,688)
Primas en depósito	3,436	19,645
Reserva para obligaciones laborales	7,098	706
Acreedores	28,037	96,002
Activo (pasivo) diferido, neto	1,756,236	(386,335)
Exceso de provisión	-	(5,437)
Activo (pasivo) diferido, neto registrado	\$ 1,756,236	(392,532)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

b) PTU

Al 31 de diciembre de 2022 la PTU causada de Servicios Ejecutivos corresponde a \$45. Al 31 de diciembre de 2021, la PTU causada de Soluciones corresponde a \$794.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la PTU causada de Seguros asciende a \$32,277 para ambos años (en el año 2021 corresponde a la PTU causada desde la fecha de transferencia de los empleados) y que fue determinada conforme al proceso establecido en el decreto mencionado en la nota 1. Derivado de dicho cálculo la determinación de la PTU no fue representativa conforme a la base gravable, por lo cual no se determina una PTU diferida.

(16) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por 40,000,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal; 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M" íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Nominal	Revaluación	Total
31 de diciembre de 2022			
Capital social pagado	\$ 62,202	117,312	179,514
Reserva legal	117,448	103,072	220,520
Déficit por valuación	15,196	-	15,196
Resultado de ejercicios anteriores	6,649,682	(219,541)	6,430,141
Resultado del ejercicio	1,724,333	-	1,724,333
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(17,795)	-	(17,795)
Participación no controladora	13	-	13
Suma del capital contable	\$ 8,551,079	843	8,551,922
31 de diciembre de 2021			
Capital social pagado	\$ 62,202	117,312	179,514
Reserva legal	117,448	103,072	220,520
Déficit por valuación	(19,575)	-	(19,575)
Resultado de ejercicios anteriores	6,536,344	(219,541)	6,316,803
Resultado del ejercicio	1,013,338	-	1,013,338
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	11,688	-	11,688
Participación no controladora	13	-	13
Suma del capital contable	\$ 7,721,458	843	7,722,301

(Continúa)

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$121,142, equivalente a 17,042,434 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$112,575, equivalente a 17,042,434 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

(c) Utilidad integral (UI)-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la UI incluye:

	2022	2021
Utilidad del ejercicio	\$ 1,724,333	1,013,338
Superavit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	49,673	38,422
Impuesto diferido por valuación de inversiones de títulos disponibles para la venta y reserva de riesgos en curso de largo plazo	(14,902)	(11,527)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(35,057)	16,697
Impuestos a la utilidad diferidos por remediciones OBD	5,574	(5,009)
Participación no controladora	-	3
Total	\$ 1,729,621	1,051,924

(d) Dividendos-

El 22 de noviembre de 2022 y 29 de noviembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$900,000 y \$2,500,000, respectivamente, mismos que fueron pagados en transferencia electrónica de fondos.

(Continúa)

e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la reserva legal asciende a \$220,520 cifra que ha superado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(17) Compromisos y pasivos contingentes-

Compromisos

- a) La Institución ha celebrado contratos de prestación de diversos servicios administrativos y costos de adquisición con Citibanamex y Tarjetas Banamex, los cuales tienen una vigencia indefinida. Los cargos a resultados por estos conceptos ascendieron en el año 2022 a \$60,928 y \$202,947 y en el año 2021 por \$72,698 y \$214,999, respectivamente.
- b) La Institución celebró un contrato con vigencia indefinida por servicios de tecnología con Citibanamex. Durante el ejercicio de 2022 y 2021 el cargo a resultados por este concepto ascendió aproximadamente \$30,973 y \$11,950, respectivamente.
- c) La Institución ha celebrado un contrato con vigencia indefinida por la prestación de servicios de arrendamiento con Inmuebles por los inmuebles donde se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto ascendió durante 2021 a \$1,057. Durante el año de 2022, los pagos de las rentas fluyen a través del sistema corporativo, a la fecha no se ha recibido cargo, sin embargo, la administración ha dado seguimiento para que se haga la asignación en función de la ubicación de empleados en cuanto se concluya la actualización del proceso.

Pasivos contingentes

- a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- c) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(k).

(Continúa)

(18) Impacto financiero derivado del COVID-19

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como resultado de las implicaciones de salud pública ampliamente conocidas, la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Institución no realizó cambios en sus políticas y procedimientos, considerando las facilidades regulatorias publicadas por la Comisión.

Adicionalmente, desde el inicio de la pandemia, la Institución tomó medidas preventivas para asegurar la salud de los colaboradores, al mismo tiempo que mantuvo la capacidad de continuar las operaciones sin deteriorar el servicio a los clientes; por lo que, la mayor parte de los colaboradores pudieron realizar sus actividades bajo esquemas de trabajo remoto y en ubicaciones estratégicas para seguir proporcionando servicios a los clientes, considerando las medidas de prevención requeridas.

Como resultado de las medidas del confinamiento, la emisión de pólizas se redujo de manera importante durante el segundo trimestre de 2020, lo cual se ha venido recuperando; sin embargo, no se han alcanzado los niveles de venta contemplados en el presupuesto. Debido a que la mayor parte de los productos de la Institución cuentan con un período de gracia de 60 días, no se otorgaron facilidades para el pago de las primas y el índice de cancelación se ha mantenido constante, considerando la experiencia de la Institución en ejercicios anteriores.

No se observaron impactos en los costos de adquisición y tampoco se ha identificado la materialización de otros riesgos. Por lo tanto, la Administración no aplicó juicios significativos para la valuación de activos y pasivos, ni se reconocieron castigos de activos financieros.

Como se menciona en la nota (13), la Institución mantiene sobrantes en los requerimientos estatutarios. Durante 2022 y 2021, la Institución mantuvo un índice de cobertura del RCS mayor a 4 en ambos años, respectivamente, como resultado de la adecuada gestión de los riesgos y el nivel de los fondos propios admisibles que se tienen.

(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 28 de noviembre de 2022 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 12/22 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2023", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Dichas mejoras no afectan a la Institución.

Lic. Cristina Rohde Faraudo
Director General

C.P.C. Dulce Laura Esteves Martínez
Auditor Interno

C.P.C. Ivone Delgadillo Gutiérrez
Contralor